

CAPÍTULO III

EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN

I. UNA EFÍMERA DICTADURA

No puede obtenerse una cabal comprensión de lo sucedido después del asesinato de Madero y Pino Suárez si no se retrocede a la mañana del día 19, cuando los habitantes de la capital se enteraron por la prensa de las renunciaciones del presidente y vicepresidente y exhalaban un suspiro de alivio. La vida cotidiana podía iniciarse de nuevo una vez enmudecidas las armas.

Los generales del ejército, como era de esperarse, ofrecieron de inmediato su apoyo al nuevo régimen. El gabinete recién nombrado, tal como lo estipulaba el Pacto de la Ciudadela, prestó juramento la tarde de febrero 20, y sólo uno de los designados rehusó aceptar su puesto: el orozquista David de la Fuente.

Huerta emprendió luego la tarea de solicitar el reconocimiento de los jefes de Estado extranjeros y de redactar una ley de amnistía, a fin de apresurar la consolidación de la paz. Los gobernadores de los estados empezaron a su vez a protestar su lealtad al nuevo régimen, a pesar de que la mayoría se la había prometido a Madero durante la decena trágica.

La única nota discordante en este concierto de pleitesía fue la de Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, quien alarmó al gobierno al cuestionar la legitimidad del acceso de Huerta a la presidencia: arguyó que el Senado carecía de facultades para designar presidente interino y exhortó, por tanto, a su propia legislatura a adoptar una actitud de apoyo a los “principios legales e intereses del país”. La legislatura promulgó ese mismo día una resolución, que le retiraba a Huerta el reconocimiento, y otorgaba al gobernador poderes extraordinarios en el ramo militar.

Carranza, por su parte, envió una circular telegráfica a todos los gobernadores con la invitación de seguir su ejemplo; pero éstos no le prestaron atención. Débese aclarar que Carranza escogió mal su línea de ataque. El Senado no había nombrado a Huerta presidente interino, sino solamente confirmado su nombramiento como secretario de Gobernación y luego su acceso constitucional a la presidencia. Era evidente que se trataba de una maniobra política ajena al espíritu de la ley; pero se habían guardado las

formas legales (véase apartado 8, Cap. II) (M. Meyer, 1983, pp. 71-78).

Victoriano Huerta tenía, al subir a la presidencia, 59 años de edad y gozaba de salud robusta, a excepción de un problema ocular crónico. Por otra parte, carecía de instrucción formal y la experiencia adecuada para su alto cargo. Confiaba más en el poder de la fuerza que en el arte de la negociación. En otras palabras, sus tendencias belicosas lo incapacitaban para ser un buen estadista. Una enorme fe en sí mismo lo inclinaba a ser dominante y pasar fácilmente a la acción. Inmune al prurito de enriquecerse —estigma de muchos políticos mexicanos— no tenía mayores escrúpulos de valerse del soborno y del fraude en la solución de los problemas. Su vida matrimonial era ejemplar. La acusación de ser marihuano no se comprobó. Otro tanto se diga del cargo de alcoholismo. Sus colaboradores, que lo criticaron en muchos aspectos, nunca insinuaron que su afición al alcohol estorbara sus tareas diarias (M. Meyer, 1983, pp. 142-143, 145).

Una carta de felicitación de la Suprema Corte de Justicia (febrero 21) acabó de fortalecer la aceptación del régimen. Huerta por tanto, tenía razón de sentirse confiado, a pesar de la oposición de Carranza en el norte. Con todo, éste envió el día 21 dos agentes para entablar negociaciones con la esperanza de llegar a un arreglo. El telegrama de presentación de los delegados estaba dirigido significativamente al señor Victoriano Huerta, presidente de la República; pero todos los favorables augurios se desvanecieron como humo en el espacio con el asesinato de Madero y Pino Suárez y la probable¹ culpabilidad de Huerta. En ese momento la historia de México tomó un rumbo distinto. Durante el periodo que media entre el derrocamiento del gobierno maderista efectuado por Huerta (febrero de 1913) hasta el restablecimiento del gobierno constitucional (mayo de 1917), el proceso político se convirtió en una carnicería.² Desapareció todo vestigio de un gobierno representativo. Los aspirantes al poder gobernaban por decreto (Cumberland, 1980, p. 198).

Por el envío de sus representantes para parlamentar con Huerta, Carranza deseaba a ojos vistas ganar tiempo. Desde 1909 había manifestado ambiciones políticas, primero, al gobierno de su estado, impedidas por Porfirio Díaz; luego, con Bernardo Reyes, a quien invitó a acaudillar un movimiento revolucionario; pero atento a la oportunidad de la revolución maderista, se adhirió a ésta en Norteamérica. Desilusionado de Madero, no

¹ Véase el minucioso y ponderado relato de M. Meyer, (1983, p. 78), quien en la página 91 afirma: “La culpa de Huerta sigue siendo circunstancial y no puede presentársela como incontrovertible”.

² Carranza puso en vigor (mayo 14 de 1913) un decreto de Juárez (enero 25 de 1862), por el cual los culpables de rebelión contra la autoridad constituida, contra las instituciones políticas establecidas o de ataque a la vida del presidente, quedaban sujetos a la pena de muerte, es decir, la ejecución sumaria de los prisioneros de guerra (Cumberland, 1980, p. 77).

encontraba otra alternativa que la de regresar a Coahuila a activar la revolución. Es más, Bravo Ugarte (1962, p. 457) añade que Carranza intentó de hecho rebelarse contra Madero al mismo tiempo que el golpe de estado de la Ciudadela, aunque Carranza explicó a un conocido que se sublevaba para salvar a Madero.

El asesinato de Madero y Pino Suárez y el acceso de Huerta a la presidencia proporcionaba, en bandeja de plata, a Carranza, la ocasión para rebelarse contra el usurpador. Maytorena, gobernador de Sonora, y también otros huertistas apoyaban al gobernador de Coahuila.

Carranza tomó entonces de los bancos del Estado \$50 000 para cubrir las necesidades de vituallas y armamento de la tropa. Al saberlo, Huerta pidió explicaciones a Carranza sobre tan sospechoso préstamo.

Carranza respondió: “No he extraído ningún dinero de bancos a que se refiere; y si así lo hubiere hecho, no es a usted a quien debo darle cuenta. “ Ya no estaba en Saltillo para entonces (marzo 1°) aunque ordenó que el telegrama se fechara en ese lugar; era una más de las muchas triquiñuelas que le habían permitido ganar tiempo, nublar el panorama a los ojos del centro (Aguilar Camín, 1981, p. 309).

Carranza había tenido antes el tino de escudriñar el ánimo del embajador Wilson, favorable hasta entonces a Huerta. Con todo, el cuadro gubernamental había cambiado en Washington³ y tanto el nuevo presidente Woodrow Wilson, como su secretario de Estado, William Jennings Bryan, no querían comprometerse con Huerta sin tener mayor información.

Carranza publicó en marzo 26 de 1913 el Plan de Guadalupe. Este desconoce a Huerta y también a los poderes legislativo y judicial de la Federación y, además, a los gobiernos estatales que aún reconocían al dictador; nombra a Carranza jefe del Ejército Constitucionalista, y encarga del poder ejecutivo cuando dicho ejército llegare a ocupar la capital; encomendaba al presidente interino convocar a su vez a elecciones generales tan luego como se consolidara la paz en el país, y entregar el poder al que fuere elegido (Tena Ramírez, 1978, pp. 744-745).

Huerta pugnaba entre tanto por asegurar la pacificación del país y acelerarla. Estaba firmemente persuadido de conseguir así el reconocimiento de Wilson, recientemente elegido. Este por su parte, deseoso de tener más luz en el asunto, comisionó a su amigo, William Bayard Hale, para que lo informara. Hale, después de entrevistarse con miembros del grupo diplomático, con un grupo selecto de la colonia norteamericana y muchos mexicanos prominentes, informó al presidente Wilson de los sucesos de la decena trágica: mencionó la deslealtad de los generales para con Madero,

³ El golpe de estado de Huerta aconteció en febrero 18, el asesinato de Madero la noche del 22 y la toma de posesión de Woodrow Wilson en marzo 4.

el golpe de estado, la facilidad de evitar el derramamiento de sangre con una más firme intervención de la embajada norteamericana y condenó la inutilidad de la dictadura militar, a no ser porque la embajada se prestó a apoyarla (Informe confidencial de Hale) (M. Meyer, 1983, p. 127). La evidencia de la participación norteamericana, en el derrocamiento del gobierno legítimamente constituido, difícilmente permitía al gobierno del presidente Wilson respaldar a Huerta. Aquél ordenó entonces a Bryan pedirle la renuncia al embajador Wilson, y en vez de reemplazarlo —acto que por sí implicaría reconocer el gobierno de Huerta— designar al segundo secretario, Nelson O'Shaughnessy, como encargado de negocios.

Por más que Huerta buscaba afanosamente el reconocimiento y ayuda de Norteamérica, no podía, por elemental dignidad, permitir que Washington le diera órdenes. Sobrevino, pues, un estira y afloja entre Huerta y Woodrow Wilson a través de diferentes conductos, que concluyó con el endurecimiento de la actitud del presidente Wilson y su decisión de inclinarse del lado de Carranza.

Así fue como empezó a cobrar fuerza la nueva revolución política de Carranza contra la dictadura de Huerta.

La inestabilidad caracterizó los 17 meses de gobierno de Huerta. Las nueve secretarías de Estado estuvieron a cargo de 32 personas diferentes: cuatro secretarios a cargo de Relaciones Exteriores; tres en Gobernación; dos en Justicia; cuatro en Instrucción Pública; cuatro en Fomento; dos en Agricultura (creada en febrero 17 de 1914); dos en Comunicación y dos en Hacienda, con la única excepción de Guerra, donde Blanquet permaneció inamovible (M. Meyer, 1983, pp. 153-155; Vera Estañol, 1957, p. 350).⁴ Decididamente, Huerta no podía trabajar con sus secretarios, o éstos no lograban colaborar con él y tanto cambio de personal impedía al gobierno desarrollar bien sus funciones. Apenas un secretario estaba informándose de los asuntos a su cargo, cuando se le cambiaba a otro puesto. Y lo mismo ocurrió con los subsecretarios. Unos y otros se quejaban de que no se les dejaba campo de acción para actuar y que las decisiones presidenciales no sólo no eran revocables, pero ni siquiera podían debatirse. Huerta prescindió pronto de Félix Díaz, y así se derrumbó el Pacto de la Ciudadela.

⁴ He aquí la lista:

Francisco León de la Barra, Relaciones Exteriores

Alberto García Granados, Gobernación

Rodolfo Reyes, Justicia

Jorge Vera Estañol, Instrucción Pública y Bellas Artes

Alberto Robles Gil, Fomento (industria y comercio)

David de la Fuente, Comunicaciones y Obras Públicas

Toribio Esquivel Obregón, Hacienda

Manuel Mondragón, Guerra y Marina

Eduardo Tamariz, Agricultura y Colonización

En medio de esta constante inestabilidad, Huerta trató algunos asuntos importantes del país. El problema agrario fue uno de los primeros, pero sin llegar al fondo del asunto, que era la redistribución de la tierra. Huerta utilizó las instituciones establecidas durante la administración de su predecesor sin atacar la estructura de la tenencia de la tierra. A fines de febrero se anunció que la Comisión Nacional Agraria distribuiría gratuitamente semilla a quienes la solicitaran. Poco después se informó que las actividades de la Escuela de Agricultura de la capital se extenderían por medio de sucursales a cada zona climática del país. Se continuó el programa de Madero de restituir las tierras ejidales a sus dueños y, en abril, se autorizó que reocuparan 78 ejidos los indios yaquis y mayos de Sonora, a quienes se les habían arrebatado durante el régimen de Díaz. Poco después se anunció un plan para dividir en parcelas algunos terrenos nacionales y distribuirlos entre agricultores en pequeño. En la reorganización de las secretarías, la Comisión Agraria, antes bajo la jurisdicción de la secretaria de Fomento, empezó a ocupar un lugar independiente en el gabinete, con tanta autoridad como la de cualquiera otra secretaria. Huerta dispuso también se duplicaran los fondos de la caja de préstamos y, en vista de que eran insuficientes, encomendó al secretario de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón, preparar un nuevo plan. Aquél sugirió dar crédito a los campesinos sin tierra mediante la emisión de bonos gubernamentales garantizados. El plan se basaba en el supuesto de que los hacendados querían deshacerse de sus propiedades, suposición gratuita por completo. Eduardo Tamariz, primer secretario de Agricultura en México, perteneciente a la familia de hacendados y por tanto sospechoso de parcialidad a los reformadores, propuso al gobierno, después de estudiar cuidadosamente la Constitución de 1857, aumentar los impuestos sobre la tenencia de grandes propiedades, y desanimar así especular con las tierras. La proposición de Tamariz no tuvo mejor suerte con el Congreso que la de Esquivel Obregón (M. Meyer, 1983, pp. 183-186).⁵

Huerta se mostró igualmente interesado en la política laboral. El Departamento Nacional del Trabajo, establecido durante el régimen maderista, siguió funcionando, y contribuyó al arreglo de varias huelgas, estimuló la fijación de salarios mínimos y la legislación sobre la jornada máxima de trabajo. La Casa del Obrero Mundial, de origen maderista, continuó ofreciendo a los obreros un sitio donde reunirse, intercambiar puntos de vista y distribuir propaganda favorable a su causa. Los agentes del Departamento Nacional del Trabajo empezaron a efectuar visitas de inspección a fábricas donde trabajaban mujeres, con el fin de obligar a los patronos a elevarles los salarios, acortarles el horario y mejorarles las condiciones de

⁵ Bajo el régimen de Huerta, el doctor Aureliano Urrutia realizó un reparto de tierras en Xochimilco; parece que se adelantó a Lucio Blanco, primer repartidor entre los revolucionarios.

trabajo. Si los patrones no cubrían ciertas exigencias mínimas, se les amenazaba con la clausura. La misma sanción pesaba sobre los que aumentaban las horas de trabajo o disminuían los salarios.

Por disposición de Huerta, el mismo Departamento estableció una bolsa de trabajo para ayudar a los desempleados. Se instó a los industriales, mineros y terratenientes a anunciar las vacantes para distribuir las entre los desocupados. El gobierno federal estimuló, asimismo, a los estados a instituir departamentos de trabajo semejantes al Federal, con objeto de mejorar las condiciones económicas, jurídicas y sociales de los trabajadores. Se inició también la publicación de un boletín que describía las condiciones laborales en diversas regiones del país. Contra la creencia popular, Huerta no suprimió las huelgas, que ocurrían casi semanalmente y, en las cuales, el gobierno actuaba de mediador. La Casa del Obrero Mundial, que patrocinó la primera celebración del día del trabajo en México (mayo 1° de 1913), fue clausurada no por promover actividades obreristas sino por intensificar los ataques al gobierno de Huerta y aliarse con los carrancistas (M. Meyer, 1983, pp. 193-195).

El Pacto de la Ciudadela estipulaba que el gobierno provisional no duraría mucho tiempo. Sin embargo, y a pesar de las instancias de los felixistas, Huerta rehusaba convocar a elecciones. Al declarar Félix Díaz su candidatura en abril 16, Huerta prometió que las elecciones se celebrarían a los dos meses. Luego anunció que se pospondrían hasta octubre. Entre tanto, despachó a Félix Díaz a Japón en calidad de embajador de México. Permitió sin embargo, más adelante, que Félix Díaz regresara para efectuar su campaña con León de la Barra como vicepresidente. Además de la candidatura de Félix Díaz, se presentaron también las de Manuel Calero y Jesús Flores Magón; David de la Fuente y Andrés Molina Enríquez; Federico Gamboa y Eugenio Rascón. A mediados de octubre, Huerta participó a sus partidarios que respondería favorablemente si lo presentaban como candidato. Por fin, el día de las elecciones, octubre 26, la ciudadanía se mostró tan apática que los cómputos fueron vergonzosamente bajos. La oposición, totalmente fragmentada, fracasó por completo, si bien el gobierno mantuvo la farsa de observar todas las formas legales. Como las elecciones no habían respondido ni a los requisitos a ley electoral ni a los de la Constitución, se invalidaron, con la consecuencia favorable para Huerta de permitirle permanecer en su puesto y poder ufanarse de haber recibido más votos que sus contrincantes sin haber participado en el proceso electoral.

Poco antes de las elecciones, empezaron a circular rumores del asesinato de Belisario Domínguez⁶ por haber atacado al régimen. Varios grupos trataron de ejercer presión contra Huerta, hasta que éste, exasperado, hizo arrestar a todos los diputados opuestos al régimen. Huerta creía que su

⁶ También fue asesinado Serapio Rendón.

primera responsabilidad era la pacificación del país; a ésta sacrificó el imperio de las leyes y convirtió su gobierno en una dictadura. La prensa de oposición fue censurada y, en algunos casos, reducida al silencio. La favorable al régimen, recibía subsidios a cambio de someterse al gobierno. Se incrementó el espionaje y se multiplicaron los arrestos. Indiscutiblemente, el aspecto más reprobable de la dictadura fue recurrir en forma despiadada al asesinato como arma política. Aunque no existían datos que implicaran directamente a Huerta en los crímenes, y los existentes no son fidedignos, los asesinatos parecían proceder según un cierto plan y cumplir órdenes superiores, incluso del mismo Huerta (M. Meyer, 1983, pp. 149-150; 166-169; 171; 183, 185; 193-195; L. Meyer, 1977, pp. 6-7; García Purón, 1964, pp. 217-218).

2. VENUSTIANO CARRANZA. EL HOMBRE Y SU PLAN (TARACENA, 1963, PP. 5-17)

Venustiano fue el noveno hijo del coronel Jesús Carranza y su esposa María de Jesús Garza. Nació aquél en Cuatro Ciénegas, Coah., hizo allí sus primeros estudios y más tarde los continuó en Saltillo. Luego viajó a la capital con su hermano Emilio para inscribirse en la Escuela Nacional Preparatoria donde cursó los cuatro primeros años, y hubiera concluido sus estudios, de no haberse enfermado seriamente de los ojos. Esta dolencia lo obligó a abandonar los estudios y volver a su tierra a descansar. Además, empezó desde entonces a usar lentes oscuros. De vuelta en Cuatro Ciénegas, se dedicó de lleno a las labores del campo. Encabezó una rebelión contra el déspota gobernador de Coahuila, José María Garza Galán, y logró que renunciara. Fue en dos ocasiones alcalde municipal de Cuatro Ciénegas, luego diputado federal suplente, senador suplente y, finalmente (1904), senador propietario. Cultivaba amistad con Bernardo Reyes y otros partidarios del general, a quien entonces se consideraba el representante de las aspiraciones populares. Fue elegido gobernador de Coahuila a pesar de tener de contrincante a Manuel Garza Aldape; de inmediato envió a la cámara local una iniciativa de ley sobre la obligación de pagar indemnizaciones por accidentes de trabajo, y encomendó a la legislatura del estado el estudio de un programa agrario para liquidar los latifundios.

A propósito de Carranza, Aguilar Camín dice:

Habría de acompañar a Carranza como un destino y un estilo íntimos: la confianza irrestricta en el poder de su investidura, esa legitimidad que parece venir más allá de la ley, de los hábitos institucionales secularizados, de la historia irrastreable que concentra tanta fuerza política real en algo al parecer tan endeble como la pulcritud constitucional, el estar dentro de las reglas morales del juego de gobernar (1981, pp. 308-309).

La desaparición de Madero, no tranquilizó a Zapata. Huerta, deseoso de acabar con la rebelión zapatista, envió entonces a Pascual Orozco, padre del general chihuahuense, a entrevistarse con el líder sureño. Se le sugería a éste aceptar términos semejantes a los ya aprobados por los seguidores de Orozco hijo; Zapata rechazó la oferta, acusó a Huerta de haber traicionado la Revolución, y arrestó a los comisionados federales. Huerta hizo todavía esfuerzos por conquistar a Zapata con promesas de reforma agraria sin resultado alguno. Zapata estaba tan furioso con el dictador que hacia el verano hizo fusilar a su enviado, Pascual Orozco padre. Es evidente que la continuidad de la lucha zapatista impidió que la Revolución terminara con el golpe de estado de Huerta (Gilly, 1984, p. 31).

La clave de la sólida resistencia del sur fue su organización que dependía de los pueblos, el antiguo órgano democrático de los campesinos comunitarios, el centro de deliberación y de decisión.

Ya antes Zapata había enmendado el Plan de Ayala (mayo 30 de 1913), por el cual se declaró a Huerta usurpador... mucho peor que Madero, y a Pascual hijo indigno —por coqueteos con Huerta del honor de ser nombrado jefe nacional.⁷

Zapata asumió en persona la jefatura del Plan de Ayala, reorganizó el alto mando rebelde, le confirió el carácter de Junta revolucionaria del centro y del sur (Womak, 1982, pp. 168-169; González Ramírez, 1960, pp. 84-85), y, finalmente, prometió no ahorrar esfuerzo hasta lograr que las disposiciones agrarias fuesen elevadas al rango de preceptos constitucionales (Womak, 1982, p. 185).

La situación del país no era nada halagüeña para Huerta. Mientras unos reconocían su gobierno y se le sometían, otros se sublevaban, atraídos por las promesas de Carranza y Zapata; y a estos rebeldes se añadían grupos aislados de insurrectos como los de Maclovio y Luis Herrera y Francisco Villa (Chihuahua); Manuel Chao, Tomás Urbina y Calixto Contreras (Durango); Jesús A. Castro (Tamaulipas); Ramón F. Iturbe y Rafael Buelna (Sinaloa); Eugenio Aviña (Colima); Saturnino Cedillo (San Luis); Joaquín Amaro (Michoacán); Cándido Aguilar (Veracruz); Alvaro Obregón, Benjamin G. Hill y Plutarco Elías Calles (Sonora, julio 15 de 1914). Sin embargo, estos movimientos antihuertistas no resultaban un peligro amenazador, encarnado por entonces en el presidente Wilson, quien se oponía tenazmente a reconocer a Huerta, y le negaba la venta de armas necesarias para poner en pie de guerra un gran ejército. Con todo, Huerta hizo el ejército federal seis veces más numeroso, y puso a los mejores generales al mando del mismo.

Entre tanto, las fuerzas revolucionarias reconocieron a Carranza como jefe, y se organizaron en tres grandes ejércitos: Nordeste con Pablo Gon-

⁷ Algunos zapatistas como Jesús Morales “El Tuerto” y Juan Andreu Almazán reconocieron a Huerta.

zález, Norte con Francisco Villa y Noroeste con Alvaro Obregón.

Huerta lanzó sus fuerzas contra estos ejércitos, y venció en Michoacán al de Gertrudis Sánchez, a Pablo González en Coahuila y Nuevo León, derrota que obligó a Carranza a refugiarse en Sonora. Pero Villa batió en Chihuahua a Huerta y Obregón lo hizo en Sonora. Tanto Villa como Obregón fortalecieron la revolución de Carranza con una serie de señaladas victorias entre las que sobresalieron las de Nogales, Naco, Santa Rosa (Sonora) con el ejército de Obregón; y Torreón, Ciudad Juárez y Ojinaga con el de Villa. Todavía en marzo 4 de 1914, Huerta veía con optimismo la situación y así se la describía a un grupo de periodistas extranjeros.

3. LA CAÍDA DE VICTORIANO HUERTA

El presidente Wilson intensificaba, por su parte, la actividad para eliminar, mediante gestiones diplomáticas y el embargo de armas, a Huerta, y acabó, valiéndose de un suceso baladí, por declarar la guerra al dictador.⁸ El incidente ocurrió en Tampico (abril 9 de 1914) y era nada en comparación con las auténticas ofensas inferidas por las tropas carrancistas al Coloso del Norte sin protesta ninguna: Un oficial y nueve marinos del crucero “Dolphin”, anclado en Tampico, penetraron sin autorización en una zona vedada por estar el puerto en estado de sitio. Fueron detenidos por las autoridades, y luego puestos en libertad. El almirante Mayo se enojó, y pidió en seguida una reparación por el “insulto inferido a la bandera americana”; aquélla habría de consistir en izarla en tierra mexicana y saludarla con 21 cañonazos (M. Meyer, 1983, pp. 218-221).

Huerta propuso varias formas de dar una satisfacción al presidente Wilson sin desdoro del honor nacional y, en vista de que Wilson las encontró inadecuadas, declaró éste la guerra a México y, acto seguido, ordenó la toma de Veracruz (abril 2 de 1914). Luego, el último acto de agresión de Wilson lo constituyeron las conferencias de “Niagara Falls” a las cuales concurren representantes de Huerta y también de Carranza. El objetivo principal de las conferencias era eliminar a Huerta, quien consciente de carecer del apoyo necesario para adquirir armas y municiones y desmoralizado ante las incontenibles victorias de los carrancistas en Guadalajara, Torreón y Zacatecas —para mencionar sólo las más importantes— renunció en julio 15 de 1914. Lo sucedió como presidente interino Francisco Carbajal, secretario de Relaciones. Por virtud del Tratado de Teoloyucan (agosto 13 de 1914), los federales depusieron las armas, y los revolucionarios recibieron la ciudad de México. Zapata a pesar de ser revolucionario también contra Huerta y anterior a Carranza, no fue invitado a participar en el triunfo de los antihuertistas.

⁸ Nunca hubo declaración formal. Wilson pasó por encima del Senado para enviar tropas a Veracruz.

Carranza hizo la entrada triunfal en la capital en agosto 20. Consecuencia inmediata de la rendición de Carbajal fue el licenciamiento del ejército federal, al revés de lo sucedido en 1911, cuando se licenció a los revolucionarios maderistas. La revolución contra Huerta había aparentemente triunfado; pero las esperanzas de Carranza de empezar la obra de paz, concordia y reconstrucción pronto se esfumaron. El espíritu de insubordinación crecía en los jefes revolucionarios. Tres eran los personajes conflictivos: Zapata en Morelos; Maytorena en Sonora y Villa en Chihuahua. En agosto 29 (1914) se celebraron en Cuernavaca pláticas entre los emisarios de Carranza: Luis Cabrera y Antonio I. Villarreal y los de Zapata, Manuel Palafox, Alfredo Serratos y Antonio Díaz Soto y Gama, quienes se limitaron a formular tres condiciones previas para discutir y firmar los arreglos: 1) sumisión al Plan de Ayala, no sólo en su esencia sino en todas sus partes; 2) armisticio sobre la base de la entrega de Xochimilco a los zapatistas y 3) renuncia de Carranza al poder ejecutivo, si no admitía a su lado a un representante del zapatismo. Carranza declaró inaceptables las condiciones, y advirtió que la adopción del Plan de Ayala en vez del de Guadalupe era innecesaria, pues él estaba dispuesto a llevar a cabo las reformas agrarias de Zapata.

El problema de Maytorena estaba ligado al de Villa, el más peligroso, pues sus tropas dominaban la mayor parte del país. Villa sobresalía en la lucha armada por su capacidad para reunir varios centenares de hombres en un santiamén y organizarlos. Además, conocía palmo a palmo el terreno que pisaba, era un excelente jinete, diestro en manejo de armas, valiente y arrojado. Su magnetismo personal inspiraba confianza. Sus tropas lo idolatrabán y los rancheros lo apoyaban incondicionalmente.

Villa, apoyado por Maytorena, empezó a maquinarse en contra de Carranza. La suspicacia de éste respecto de Villa se fundaba en diversos agravios: el inútil e inhumano decreto de desterrar a los españoles del país, la desobediencia en atacar Zacatecas y la destitución del gobernador de Chihuahua, Chao, nombrado por el propio Carranza. Villa por su parte abrigaba resentimiento con Carranza por no haber tomado el título de presidente interino al entrar a México, sino sólo el de jefe del ejército constitucionalista; tampoco había nombrado secretarios del Despacho sino sólo subsecretarios u oficiales mayores.

A este propósito, dice Aguilar Camín (1981, p. 385).

El dar casi a todos sus colaboradores puestos inferiores a ministro (oficiales mayores, subsecretarios encargados del despacho) traducían esta percepción de Carranza. El papel de ministro le quedaba grande a la mayoría. La máquina estatal constitucionalista tuvo este sello de origen: empezó a funcionar bajo la manipulación directa de la primera jefatura; fue una llana extensión ejecutiva, y venerante, de las órdenes, el talento, la voluntad, los caprichos de Venustiano Carranza.

Además, el título de presidente interino que le correspondía a Carranza por el Plan de Guadalupe (Manifiesto de Villa, septiembre de 1914), lo excluía, por restricciones constitucionales, de las elecciones, cuando éstas se celebraran y lo sujetaba a los poderes legislativo y judicial. Lo tachaba de “dictador”: “había suprimido los tribunales”; “no dependía de un consejo”; “no discurría medios para pagar la deuda nacional”, “ni había celebrado elecciones”.

Tales querellas entre el primer jefe y uno de sus generales más célebres encendieron pronto y nuevamente las hostilidades entre carrancistas, villistas y zapatistas, mientras la Convención hacía una última tentativa de paz.

4. LA CONVENCIÓN Y SUS PRESIDENTES⁹

Carranza, deseoso de soldar la escisión, convocó la primera reunión en la capital, octubre 1° de 1914. Desgraciadamente, ni los villistas ni los zapatistas se presentaron. Carranza rindió a la Convención un informe de sus actividades como primer jefe y encargado del poder ejecutivo.

Antes de proseguir la narración de lo sucedido en la Convención, es menester señalar que los cargos de Villa contra Carranza eran injustos. Carranza entró a la capital en agosto 20, y Villa pedía elecciones antes de 15 días (septiembre 3), y el restablecimiento de los juzgados civiles. Villa, en cambio no había celebrado elecciones en Chihuahua, donde ejercía desde mayo un dominio supremo, ni tampoco había hecho funcionar ningún tribunal. Es más, en los meses en que la Convención guió los destinos del país, ni se celebraron elecciones ni funcionaron tribunales. Villa no era modelo de justicia —hizo fusilar por un quitame allá esas pajas a muchas personas— y quizá llevaba en el fondo de su corazón el problema de la tierra, pero tan en el fondo que nada hizo por resolverlo. Otro tanto debe decirse de su preocupación por la deuda externa, si se la contrasta con el hábito de confiscar propiedades y vender el ganado sin herrar. Por otra parte, el cargo que Villa hacía a Carranza de no tener consejeros era falso. El primer jefe estaba rodeado de ellos, y puede citarse a Luis Cabrera,

⁹ La Convención surgió de la querrela de las diversas facciones de los revolucionarios y fue convocada por Carranza. Se inició en octubre 1° de 1914 en la capital; el 14 del mismo mes de trasladó a Aguascalientes, e inició sus labores sin la presencia de los delegados zapatistas, quienes llegaron por fin y con su presencia influyeron para que los debates se desordenaran. En el Manifiesto de noviembre 6 de 1914 informaba del nombramiento de Eulalio Gutiérrez como presidente interino. El gobierno convencionista se trasladó después a la ciudad de México, luego a Cuernavaca y Toluca y acabó por dispersarse sin lograr impedir que la lucha armada continuara. Véase la obra de Robert E. Quirk. *La revolución mexicana. La Convención de Aguascalientes, 1914-1915* (Trad. de Manuel Zapata). México: Editorial Azteca, 1960.

Isidro Fabela y otros. Carranza había sido dictatorial en la lucha con Huerta —¿quién en su sano juicio usaría en tal coyuntura paños calientes?— pero en el caso del conflicto entre los revolucionarios, Carranza había convocado la Convención a la cual asistieron 69 delegados, de los cuales se excluyó, a petición de Obregón, a los representantes de algunos gobernadores y comandantes militares. La admisión sin crítica alguna por parte de los villistas de todos estos cargos contra Carranza costó al país más de 100 millones de dólares (el peso mexicano se cotizaba a dos por un dólar), y probablemente unas 200 000 vidas (Cumberland, 1980, p. 155).

Volvamos a la Convención. Además de presentar el informe de su gestión, Carranza renunció al mando del ejército y al poder ejecutivo de la nación —dos tesoros sagrados que no podía entregar, a solicitud de un grupo de jefes descarriados, sino a los jefes reunidos en la Asamblea. Esta acordó, por unanimidad, al filo de la media noche, no aceptar la renuncia de Carranza y decidió trasladarse a Aguascalientes, lugar neutral, al cual pudieran acudir los disidentes.

La Convención de Aguascalientes inició sus sesiones en octubre 1° y las concluyó en noviembre 13. Se propuso liberar el movimiento revolucionario del caudillaje militar y de las ambiciones personalistas. Después de autorizarse con la declaración de ser soberana, o supremo poder de la nación, y de recabar de todos sus miembros las promesas, registradas con sus firmas en la bandera, de cumplir los acuerdos de la asamblea, decretó: 1) cesar a Carranza en sus funciones de primer jefe, encargado del poder ejecutivo y a Villa en las de jefe de la División del Norte; 2) hacer depender de la Secretaría de Guerra del gobierno interino elegido por la Convención a todos los cuerpos de ejército y divisiones y 3) elegir presidente (noviembre 3) al general Eulalio Gutiérrez —designación ratificada o rectificada en noviembre 20.

Carranza, quien desde octubre 6 había comunicado a los militares asistentes a la Convención su obligación de reportarse a sus superiores respectivos el 10, no contestó a la comunicación de su cese sino hasta noviembre 9. Pidió entonces a la junta de generales y gobernadores reconsiderar su decisión de cesarlo en el caso, pues él no había renunciado y, en consecuencia, la junta carecía de autoridad para quitarle el poder sin cometer una insubordinación y desconocer las estipulaciones del Plan de Guadalupe. No se habían cumplido las condiciones en que él estaba dispuesto a renunciar —según lo había señalado en octubre 23— ya que ni se establecía un gobierno capaz de realizar las reformas políticas y sociales requeridas por el país, ni Villa hacía entrega del mando de sus tropas. Consiguientemente él tampoco entregaría la primera jefatura ni el poder ejecutivo hasta que se definieran las funciones del nuevo presidente, y éste recibiera el mando militar y administrativo de toda la región dominada por la División del Norte. La respuesta de la Convención fue declarar rebelde a Carranza. Afortunadamente, las negociaciones prosiguieron. Una propuesta de Villa,

peregrina por demás, sugería que él, Villa, (octubre 30) fuese pasado por las armas junto con Carranza por la salvación de la patria. Este a su vez propuso que: 1) Villa y él abandonaran el territorio nacional y permanecieran en La Habana hasta noviembre 25; 2) la Convención eligiera un presidente para todo el periodo preconstitucional, al cual le entregarían sus respectivas fuerzas Eulalio Gutiérrez y Pablo González; 3) si para noviembre 20 no se hubieran cumplido estas condiciones, Carranza reasumiría su puesto de primer jefe del ejército constitucionalista. El rechazo de esta proposición implicaba que el conflicto tendría que resolverse en el campo de batalla.

Por desgracia, la Convención fracasó en sus esfuerzos de unificación. Y así se podía prever, pues ni los convencionistas tenían un jefe político que se parangonara con Carranza, ni estaban exentos de culpa. Habían querido sobreponerse a su primer jefe, en flagrante violación del Plan de Guadalupe, y decretaban un cuartelazo semejante al que tanto reprochaban a Huerta. Los convencionistas no prestaron atención a las condiciones planteadas por Carranza en su renuncia, y luego culpaban a éste de desacato de los decretos de la Convención —tampoco acatados por ellos— porque Villa no sólo no había dejado el mando de la División del Norte sino que recibió la súplica del presidente Gutiérrez de continuar al frente de aquélla, mientras Carranza definía su actitud, y lo que todavía era peor, la Convención nombraba a Villa jefe de todas las fuerzas convencionistas.

En medio de estos embrollos, la delegación zapatista, cuyos miembros más sobresalientes eran Paulino Martínez y Antonio Díaz Soto y Gama, llegó a la Convención. Esta aceptó luego, en gesto amistoso, el Plan de Ayala.

Mientras tanto Carranza, temeroso de un cuartelazo en México, donde el villista Lucio Blanco mandaba, abandonó la ciudad (noviembre 1°) y se dirigió disimuladamente al puerto de Veracruz que esperaba encontrar libre de las fuerzas del presidente Wilson. En Puebla se enteró de su cese acordado por la Convención, y se negó a recibir a Obregón, Villarreal, Hay y Aguirre Benavides, encargados de intimárselo. Más aún, les prohibió que fuesen a verlo. Sin embargo, confiado en la lealtad de los emisarios, accedió a recibirlos en Orizaba (noviembre 9 de 1914) y contestó a la Convención: “Ni he renunciado, y en consecuencia, la Junta de jefes y gobernadores no podría quitarme [el poder] sin cometer una insubordinación y desconocer las estipulaciones del Plan de Guadalupe.” Añadía que no podía entregar el mando al gobierno interino, carente de bases constitutivas, de atribuciones definidas y de facultades determinadas. Comentaba que dicho gobierno sería o eminentemente personalista y dictatorial —el presidente tendría que obrar a su entero albedrío— o colectivo, la junta, y esto era más temible, pues si la junta había sido deficiente como cuerpo deliberativo, se convertiría en instrumento de tiranía como cuerpo administrativo y ejecutivo. Hacia notar además que los acuerdos fijaban el día

noviembre 6 para surtir sus efectos, y el 8, el general Villa, a quien la Convención no le había prorrogado su plazo de cese, se encontraba en posesión de aduanas, correos, telégrafos y ferrocarriles y toda la región se hallaba a su cargo. Es más, Villa se entrometía constantemente en los asuntos de otros jefes.

La respuesta de la Convención fue declarar a Carranza rebelde el día 1° (Bravo Ugarte, 1959b, pp. 331-332; 1962, pp. 408-471).

Para fortuna del primer jefe, contaba éste hacia fines de 1914 con la lealtad de Obregón, el más hábil general revolucionario; el establecimiento de su gobierno en Veracruz, donde podía abastecerse de armas y vituallas tanto por mar como por tierra y, finalmente, los conflictos internos de la Convención, más agudos que los de los carrancistas (Ulloa, 1979, p. 18).

Tres presidentes tuvo la Convención: Eulalio Gutiérrez (noviembre 3 de 1914-mayo de 1915); Roque González Garza (enero 18 de 1915-junio de 1915)¹⁰ y Francisco Lagos Cházaro (junio 10 de 1915-enero de 1916). Los tres fueron presidentes en nombre solamente, pues Villa era el amo absoluto en la zona dominada por los convencionistas y su aliado Zapata dueño del sur y, en las ausencias de Villa, mandaba también en la ciudad de México. La presidencia de González Garza, nombrado sin que Gutiérrez hubiera renunciado, coincidió en buena parte con la de éste. De la Convención surgió un gobierno, desconocido por el grupo de Carranza, pero apoyado por Villa y Zapata. De nueva cuenta el país tenía dos centros de poder que reclamaban para sí el título de gobierno nacional legítimo; el de Carranza, con sede en Veracruz y el de la Convención establecida en la capital. Unos meses después, Villa y Zapata retiraron su apoyo al gobierno de la Convención el cual adquirió un carácter fantasmal (L. Meyer, 1977, p. 7; Quirk, 1969, pp. 230-240; Ulloa, 1979, pp. 59-99).

Ni villistas ni zapatistas concibieron sus luchas (y en esto fueron siempre ejércitos fundamentalmente campesinos) como un desafío por la hegemonía nacional. Para Villa el país terminaba donde empezara a peligrar su larguísima línea de abastecimientos conectada a la frontera; para Zapata, donde la organización popular de su ejército careciera ya del peculiar arraigo agrario y militar que lo caracterizaba. El país de Zapata incluía los estados de Morelos, Guerrero y partes de Puebla, Hidalgo o Tlaxcala; el de Villa estaba dibujado por las líneas del ferrocarril y la gran placenta financiera y militar que representaba la frontera con Estados Unidos (Aguilar Camín, 1981, pp. 411-412).

5. LA VICTORIA DECISIVA DE CARRANZA. LAS LEYES DE VERACRUZ

Unas líneas más arriba, dejamos a Carranza en su viaje a Veracruz. Allí promulgó una serie de leyes que se incorporarían a la Constitución de

¹⁰ De enero 19 a mayo 31 de ese año hubo tres presidentes en la nación.

1857. Dos semanas tenía de haber llegado al puerto jarocho, cuando expidió el decreto de diciembre 2 de 1914, uno de los más trascendentales en la historia de la Revolución, digno de colocarse al lado del Plan de San Luis y del de Guadalupe. El programa se halla contenido en el artículo 2° de las adiciones al Plan de Guadalupe. Después de una introducción, Carranza señalaba que se efectuarían las reformas que la opinión pública exigiera como indispensables para establecer un régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos entre sí.

[Se promulgaban]

Leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio, organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; reformas del procedimiento judicial con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, en general, a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley (Cabrera, 1954, pp. 43-44).

En enero 6 promulgó la ley agraria (Tena Ramírez, 1978, pp. 1017-1022) que declaraba nulas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a rancherías; todas las concesiones, composiciones o ventas de tierra (desde 1876) por las cuales se hubieran invadido o legalmente ocupado los ejidos: todos los deslindes con los cuales se hubieran ocupado ilegalmente tierras, aguas, montes. Además, Carranza propuso las reformas al sistema de subsuelo petrolífero, el nacimiento del municipio libre y, en fin, el proyecto de Constitución que más tarde se aprobaría en Querétaro. Publicó también un Manifiesto (junio 11 de 1915) para calmar las inquietudes provocadas por las reformas, y se comprometió a restablecer la paz dentro de un régimen de ley y orden, a fin de que todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros disfrutaran por igual de los beneficios de una verdadera justicia. Prometió asimismo a los extranjeros las garantías a que tienen derecho conforme a la ley; nadie sufriría en su vida, libertad y propiedad por razón de sus creencias religiosas y, en el arreglo del problema agrario, no habría confiscaciones (Bravo Ugarte, 1959b, pp. 360-361).

Otro documento importante en los antecedentes de la Constitución de

1917 fue un decreto de Villa —escrito quizá por Francisco Escudero— (mayo 24 de 1915) por el que se autorizaba la expropiación de las haciendas con el fin de establecer pequeñas propiedades. En las vastas regiones del Norte la adquisición individual de la tierra por simple compra ocupaba un importante lugar. Villa no definía el tamaño de las parcelas. Simplemente establecía que éste debía ser suficientemente grande para sostener a una familia. Nadie podría obtener una propiedad mayor de la que pudiera trabajar eficientemente. En el poblado centro de la República, donde la tierra escaseaba, Zapata reclamaba más bien el ejido. La Constitución vendría a unir los dos en sus célebres artículos.

En la combinación de propuestas del periodo preconstitucional pueden advertirse las ideas básicas de la reforma agraria; ejidos para pueblos agrícolas indígenas y no indígenas; tierras ejidales trabajadas en común o individualmente; una clase de pequeños propietarios fuera de los ejidos, limitación al tamaño de la propiedad agraria. Nacionalización de los recursos acuíferos, indemnización con base en el valor físico de la propiedad, creación de instituciones de crédito agrícola y ayuda del gobierno al cambio tecnológico (Cumberland, 1980, pp. 221-222).

Como se dijo más arriba, el conflicto entre los convencionistas y Carranza tendría que dirimirse en el campo de batalla. Y así fue. La lucha entre las dos facciones fue rápida y feroz. Obregón, artífice de la victoria, destruyó definitivamente, con las célebres batallas de Celaya (abril 6 y 7), Irapuato y León (junio 15), el poderío villista, si bien Villa siguió hostigando con un movimiento guerrillero a Carranza hasta que se rindió al gobierno de Adolfo de la Huerta en 1920 (L. Meyer, 1977, pp. 7-8).

Los constitucionalistas no olvidaron a los obreros de la Casa del Obrero Mundial con quienes llegaron a un acuerdo. En febrero 17 de 1915 firmaron los representantes de éstos un pacto por el cual Carranza se comprometió a dictar leyes para mejorar las condiciones del trabajo, ayudar a los obreros en casos de conflicto con los patronos y dar trabajo a los desterrados por los convencionistas. A cambio de estas concesiones, los obreros proporcionarían hombres para custodiar las poblaciones bajo el dominio carrancista (Cumberland, 1981, pp. 238-239).

Entre tanto, Victoriano Huerta, alentado por otros conspiradores, trató de volver al país, pero fue aprehendido en junio en El Paso, Tex., donde estuvo prisionero hasta su muerte, en enero 15 de 1916. Poco antes había muerto Pascual Orozco, quien planeaba unirse a la insurrección de Huerta. El presidente Wilson otorgaba (junio 10 de 1915) el reconocimiento a Carranza como gobierno “de facto” y encendía así el prurito de venganza de Villa.

6. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO. LAS REFORMAS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El país mismo, ese país que era en lo fundamental territorio unido por el ferrocarril, parecía en los albores del nuevo año [1916] un inmenso esqueleto descoyuntado; roto aquí y allá por el paso victorioso o desmoralizado de 16s ejércitos revolucionarios: metralla, insalubridad, malas cosechas, saqueos, medidas de emergencia (Aguilar Camín, 1981, p. 411).

Con los tenues albores de ese mismo año se iniciaba una paz precaria que permitía al primer jefe convocar a elecciones para el Congreso de la Unión, al cual, una vez instalado, Carranza daría cuenta del uso que había hecho de las facultades, y sometería las reformas expedidas con el fin de que el Congreso las ratificara, enmendara o completara.

Por esos días, el ingeniero Félix F. Palavicini sugirió a Carranza la idea de una nueva constitución. Palavicini había establecido, mientras era encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, una sección de legislación social y argüía que las leyes expedidas por Carranza en Veracruz adolecían de un defecto de origen: habían sido promulgadas por el primer jefe sin autoridad suficiente para expedir leyes y menos aún reformas constitucionales. La Constitución de 1857 establecía, en cambio, el mecanismo para realizar las reformas: convocar a elecciones generales, y una vez constituidos los tres poderes, el Ejecutivo de la Unión presentaría uno por uno los proyectos de reformas para que, después de aprobados por el Congreso, fueran remitidos a las legislaturas de los estados, y sólo hasta que la mayoría de éstas hubiera sancionado dichos proyectos, podrían considerarse como reformas constitucionales. Como este sistema le pareció a Carranza inaceptable por razones evidentes, Palavicini le sugirió la necesidad de convocar a un nuevo Congreso Constituyente.

Carranza no se decidía. El plan de Palavicini significaba repudiar su “constitucionalismo”. Sin embargo, permitió que, desde la expedición de las leyes de Veracruz, se emprendiera una campaña de prensa en *El Pueblo* para preparar el ambiente nacional. Por fin, en septiembre 15 de 1916, declaraba la necesidad de un Congreso Constituyente, convocaba a elecciones para escoger a los asambleístas y publicaba el 19 la ley electoral.

Las razones eran convincentes. La Constitución de 1857 resultaba inadecuada para satisfacer las necesidades del país, tanto por razón de los problemas económicos, políticos y sociales del momento, como por las reformas efectuadas por regímenes anteriores.

La calidad de los representantes al Congreso Constituyente se determinó por el decreto de septiembre 15 de 1916, que inhabilitaba, para ser elegidos diputados constituyentes, a los que hubiesen ayudado con las armas a los gobiernos hostiles a la causa revolucionaria, les hubiesen servido como empleados públicos, es decir, excluía a porfiristas y huertistas, villistas y zapatistas. Además, el decreto eliminaba a los partidarios que osten-

taran denominación religiosa, y en concreto, al Partido Católico Nacional, fundado en tiempo de León de la Barra (mayo 3 de 1911).

Así aseguró Carranza, dice Bravo Ugarte (1959b, p. 362): “astuta pero poco democráticamente, la orientación del Congreso Constituyente en el sentido revolucionario que él pretendía.” Excluyó de un plumazo a los opositores revolucionarios y también a los miembros del Partido Católico. Resultaron obviamente elegidos los que Carranza quería: un buen grupo de radicales (jacobinos, masones y socialistas); otro de moderados, no tan numeroso como el anterior, compuesto por individuos con sólida instrucción, experiencia parlamentaria y dotes oratorias que equilibraron a los radicales y un tercero de jóvenes sin la edad requerida.

Seis asuntos especialmente graves requerían el estudio y la solución de los constituyentes: las relaciones entre la Iglesia, y el Estado; la naturaleza de la tenencia de la tierra y la propiedad del subsuelo; el trabajo; la educación y la actividad política con el sufragio efectivo, la no reelección y la autonomía municipal.

La Constitución de 1917 es una reedición revisada y adicionada de la de 1857 a fin de adaptarla a las nuevas circunstancias de la nación. Aquélla constaba de ocho capítulos y 128 artículos; la de 1917 tiene nueve títulos y 136 artículos, o sea, un título y cuatro artículos más que el proyecto de constitución de Carranza, limitada prácticamente a la reforma del aspecto político de la de 1857. El primer jefe dejó a los constituyentes la satisfactoria tarea de ser los autores de los artículos relativos a los problemas económicos, educativos, religiosos y sociales.

Tales fueron los artículos: 27°, 115° y 123°. No aparecían en el proyecto de Carranza los actuales artículos, 3°, 24° y 130° y la fracción II del 27°, de acentuado sectarismo antirreligioso, pues el primer jefe había simplemente incorporado en el proyecto las leyes de reforma de Juárez y su ley reglamentaria atenuada. El proyecto de Carranza reflejaba poco el sacudimiento de los pasados cuatro años. Los artículos más importantes eran los de naturaleza política: no reelección, sufragio directo, supresión del vicepresidente. Se incluían puntos con implicaciones sociales: trabajo colectivo de tierras ejidales y otros (Cumberland, 1980, pp. 308-309).

Los artículos 27° (sin su fracción II), 115° (la organización política) y 123° son la obra meritoria del Congreso de 1917 y encierran la declaración, *más avanzada* para aquella época, sobre los derechos sociales, al establecer un régimen de equidad y justicia en el juego de los intereses individuales y prevenir los abusos de los fuertes en perjuicio de los débiles o en el detrimento de los intereses superiores de la colectividad (Bravo Ugarte, 1959b, p. 370).¹¹

¹¹ Para un estudio del Congreso y la Constitución véase: H. N. Branch: *The Mexican Constitution of 1917 compared with the Constitution of 1857*. Philadelphia: American Academy of Political and Social Science, 1947.

El contenido del artículo 27°, así como lo expresado en las discusiones parlamentarias, indica que el tipo de tenencia establecido en la Constitución de 1917 difiere de los cánones del capitalismo clásico y del socialismo. Del capitalismo conserva la propiedad privada, pero, al limitarla a una extensión determinada, rompe con el esquema liberal; coincide de algún modo con el socialismo, al fomentar la propiedad colectiva, si bien trata en realidad de revivir sistemas establecidos en la época colonial con el mecanismo jurídico propio (Matute, 1980, p. 4).

El artículo 3° se tratará en el capítulo V. Comentaremos ahora el 27°, sobre la reforma agraria; el 123° que estatuye innovadoramente en el mundo los derechos de los obreros; y el 115°. Los artículos 27° (salvo la fracción II) y 123° —reforma agraria y derechos del trabajador— respectivamente, fueron aprobados, el 123° por unanimidad de 150 votos, y el 27° de 163. Pero tuvieron una preparación accidentada. Fueron objeto de largas y acaloradas discusiones.

Si se estudian en particular los artículos, se observa que el antiguo artículo 5° (relativo a la cuestión agraria) fue retirado dos veces sin que llenara las aspiraciones de la mayoría, deseosa de ver consignados en un texto constitucional los derechos y obligaciones de los obreros en un contexto de justicia social. El diputado de Puebla, Froylán C. Manjarrez, propuso entonces formar todo un título sobre este asunto y un artículo diferente del 5° sobre los derechos del trabajador. El resultado fue el artículo 123°, que abarca el título VI de la Constitución de 1917. El diputado José N. Macías, tras de largas discusiones (diciembre 27 y 28), sugirió que el artículo debatido fuera retirado nuevamente y sometido a una comisión, presidida por Pastor Rouaix, y formada por todos los representantes que se interesaban en este asunto para formular un proyecto conforme con las expectativas de la asamblea. El diputado Macías, representante de Guanajuato, miembro en otro tiempo de la sección de legislación social de la Secretaría de Instrucción de Veracruz, había estudiado el problema obrero y formulado un proyecto de ley del trabajo bastante completo y con ideas avanzadas para la época. Todo este material, vaciado en un proyecto de artículo 123°, se presentó a la consideración del Congreso (enero 13), y previo dictamen de la comisión oficial, se discutió y aprobó el 23 del mismo mes (Tena Ramírez, 1978, pp. 811-817; Bravo Ugarte, 1959b, pp. 363 -370) .

Los historiadores y juristas han descubierto en el artículo 123° el influjo del socialismo y anarquismo del programa del PLM, redactado por los hermanos Flores Magón en 1906, que circuló clandestinamente, y cuyos párrafos 21 al 23 incluyen normas protectoras del trabajo, como el salario mínimo (no familiar), la jornada máxima, la exclusión del trabajo de niños menores de 14 años, las condiciones mínimas de higiene y seguridad, las indemnizaciones, la protección del obrero mexicano ante el extranjero, la supresión de las tiendas de raya y el descanso dominical.

La doctrina social católica, contenida en la encíclica “*Rerum novarum*” de León XIII, influyó también en la elaboración del artículo 123°, según se lo atestiguó Macías a Bravo Ugarte (1959b, p. 368), y lo confirma Adame (1981, pp. 250-258) en una luminosa comparación entre los textos de la doctrina social católica, expuesta por los Congresos Católicos celebrados entre 1905 y 1912, y los incisos del artículo 123°. Asimismo, el propio autor hace notar que, además de José N. Macías, Pastor Rouaix, Esteban Baca Calderón, Luis M. Reyes, Dionisio Zavala, Rafael de los Ríos, Silvestre Dorador y Jesús de la Torre, colaboró en la preparación del artículo 123° el diputado Victorio E. Góngora, a quien Rouaix señala como autor de la primera iniciativa de ampliaciones del artículo 5° y “que tenía grandes conocimientos en el ramo por los estudios que había hecho”. De nadie más hace Rouaix tal comentario. Góngora, un hombre reservado —no intervino en los debates— estudió en las Universidades de Gante y Lieja (Bélgica), donde florecía entonces la doctrina social de la Iglesia. En Gante se desarrolló, después del Congreso de Lieja (1890), una corriente sindical dirigida por Arthur Verhaegen, de quien dependía la asociación obrera independiente. La escuela de Lieja, bajo la dirección del Abate Portier, era el grupo más interesante del catolicismo social belga. Góngora se estableció en Veracruz a su regreso a México: fue antirreeleccionista primero; luego se unió a la revolución constitucionalista, y participó en el Congreso Constituyente por el estado de Veracruz (Adame, 1981, pp. 250-268; Ulloa, 1977, p. 30)¹²

Una estrategia semejante a la empleada en la elaboración del artículo 123° se aplicó al 27°. Todos los diputados interesados en el tema se reunieron con Rouaix, y estudiaron afanosamente el asunto. El dictamen de la Comisión enriquecida se presentó a la asamblea en enero 29, fue aceptado por ésta, debatido en sesión permanente de 12 horas y aprobado el 30.¹³

El sentido de la nueva constitución se encaminó a erigir un Estado fuerte con preponderancia en temas como el educativo, laboral, agrícola de la tenencia de la tierra, y el control de la Iglesia. Se optó así por un tipo de régimen presidencial fuerte más que por uno parlamentario (Matute, 1980, p. 5).

Pero casi más por los preceptos políticos de la Constitución —municipio libre, respeto al sufragio, no reelección— la Revolución produjo un cambio radical en la sociedad mexicana. La política durante el porfiriato y aun el corto gobierno de Madero era coto de la “élite”, del hombre educado cuya posición en la sociedad le había permitido educarse muy bien y viajar

¹² Dos conceptos del artículo 123° fueron tomados de la doctrina social católica, pues no eran considerados por otras doctrinas: el salario mínimo familiar y la repartición de utilidades (Adame, 1981, p. 258).

¹³ Véase De la Torre, González Navarro y Ross, 1974, 2, p. 630

extensamente tanto dentro como fuera del país. Los gobernadores de los estados, miembros de legislaturas, jefes de departamentos, tenían el mismo sello de clase media o alta. Los individuos de las capas bajas no encontraban, en cambio, acomodo en el proceso político.

La revolución constitucionalista alteró, por su naturaleza de movimiento popular, la forma de participación política, y lanzó a posiciones ejecutivas a numerosas personas, cuya escasa o nula preparación les habría impedido llegar a puestos políticos. Siguió habiendo un buen número de hombres, entre los dirigentes revolucionarios, con amplios recursos económicos: Venustiano Carranza, Gerzayn, Ugarte, Escudero, Rojas, Félix F. Palavicini, Gravioto, José N. Macías, Francisco I. Madero, Francisco J. Múgica, Antonio I. Villarreal, Pastor Rouaix, Antonio Díaz Soto y Gama, etcétera. Empero al lado de éstos, aparecieron otros dirigentes surgidos de estratos inferiores de la sociedad: Alvaro Obregón era un pequeño agricultor con poca educación formal; Plutarco Elías Calles, antes de 1913, había ensayado diversos proyectos sin éxito alguno y vivía pobremente; Francisco Villa no había asistido a la escuela y aprendió a leer en la cárcel; Manuel Diéguez y Esteban Baca Calderón eran mineros; Luis Morones, electricista, que se había levantado de la miseria, y así otros. Lo importante de este hecho no consiste en que el cuerpo político haya recibido la inyección de nuevos elementos sino en que la estructura política fue volteada al revés.

Los personajes más influyentes a fines de 1916 no provenían del Colegio Militar o escuelas privadas o universidades. Tampoco habían despachado en lujosas oficinas. Eran hombres salidos de los estratos bajos, hombres de acción, que habían afrontado los horrores del campo de batalla, se habían jugado la vida en decenas de combates y conocían las mil facetas de la vida nacional. Estos hombres, dignos de toda confianza, menospreciaban a los revolucionarios “burócratas”, tales como el brillante Luis Cabrera, el discreto Luis Manuel Rojas, el conciliador José N. Macías y el cáustico Félix F. Palavicini.

La presencia de personajes de modesta extracción socioeconómica en el grupo político afectó profundamente la estructura de la nación. Estos individuos, carentes de preparación académica, sabían por propia experiencia que la agudeza intelectual y la posición social no estaban necesariamente asociadas. Ya no se podría negar el derecho a la participación política simplemente por la instrucción o posición económica. Se excluía únicamente a los “reaccionarios” que hubiesen ayudado con las armas a los enemigos de la Revolución o desempeñado puestos públicos en gobiernos hostiles a ésta, como duramente anotaba Carranza en un decreto de diciembre 10 de 1915 y en el de convocatoria del Congreso Constituyente.

Todas las personas consideradas como enemigos del Constitucionalismo por haber prestado servicios activos a la usurpación o negado su contingente al desarrollo y triunfo de la revolución, sean separados de los cargos públicos que por cualquier circunstancia

desempeñaren y excluidos de tomar parte en las funciones oficiales, donde su labor no pueda prestar la confianza necesaria [...]. Se expedirán ceses contra los maestros de escuela y miembros del personal docente, solamente previos cargos concretos y justificados hechos por escrito y firmados por personas de acreditada filiación política y limpios antecedentes (diciembre 10 de 1915) (*El Constitucionalista*, diciembre 16 de 1915).

Otro elemento de la Revolución contribuyó a alterar la naturaleza del cuerpo político: la movilidad física de numerosos grupos de mexicanos. Jóvenes y hombres maduros, que nunca habían asomado las narices más allá de su terruño antes de 1913, descubrieron la inmensidad de los desiertos norteños, las crestas cimeras de las montañas del centro y las arenas de las costas orientales lo mismo que los acantilados de las occidentales. Estas migraciones, antes totalmente inusitadas, abrieron a toda una generación de mexicanos una perspectiva más real del concepto de patria. Ayudaron a sustituir la imagen pueblerina, limitada y egoísta del terruño por la de un México de vastas llanuras y escarpados montes, de un país lleno de recursos donde podían caber lo mismo los criollos que los mestizos, los indígenas, mayas y yaquis que los extranjeros (Cumberland, 1980, pp. 247-252). Se logró que a la entidad abstracta de nación reemplazara la masa informe de campesinos y obreros más que los grupos reducidos de clases privilegiadas. El efecto que este fenómeno operó en la educación se tratará en el capítulo V.

7. CARRANZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL. EL EPÍLOGO. EL PLAN DE AGUA PRIETA Y EL ASESINATO DE CARRANZA (ULLOA, 1917, PP. 87-100; MATUTE, 1980, PP. 63-84; 91-130; BRAVO UGARTE, 1959B, PP. 373-383)

Con la Constitución, promulgada en febrero 5 de 1917, el país iniciaba un nuevo orden constitucional. Al día siguiente, el primer jefe convocó a elecciones a diputados, senadores y presidente de la República. Desde octubre de 1916, Pablo González había lanzado la idea de “unificar el criterio revolucionario” y lo consiguió al agrupar a algunos militares como Obregón, Cándido Aguilar, Alejo E. González y Cesáreo Castro y los civiles Jesús Urreta, José I. Lugo, Manuel García Vigil, Luis G. Cervantes y otros, quienes fundaron el Partido Liberal Constitucionalista, presidido por Eduardo Hay, cuyo candidato era Carranza. Este, seguro de que sería elegido presidente —no se columbraba en el horizonte político ningún opositor— orientó sus esfuerzos a controlar el nuevo Congreso, escogió candidatos para gobernadores, y empezó a comportarse en forma tal que recordaba los tiempos de Díaz, y en completa divergencia de lo establecido en la nueva Constitución. Carranza fue elegido y tomó posesión en mayo 1° de 1917. Desconfiaba del PLC desde el Congreso Constituyente, cuando varios de sus miembros se opusieron tenazmente al grupo carrancista.

El presidente mostró paladinamente su desconfianza al escoger un gabinete sin ningún miembro del PLC. En cambio, éste obtuvo mayoría en la XXVII Legislatura, en la cual destacaron Basilio Badillo, Rafael Martínez de Escobar, Luis León y Aurelio Manrique, quienes se opusieron tenaz y agresivamente al grupo carrancista de Luis Cabrera, José N. Macías, Hilario Medina y otros, y aun rechazaron la credencial de Félix P. Palavicini. La oposición contra Carranza creció en la siguiente legislatura y llegó a provocar una serie de choques sangrientos.

Restaban aún a Carranza dos importantes tareas: la pacificación y la sucesión presidencial. Lentamente fue logrando el gobierno restablecer la paz. Las tropas de éste sofocaron la rebelión de los generales Francisco Coss y Luis Gutiérrez; la de Félix Díaz; las guerrillas de Villa, derrotado en Reforma (enero de 1917); la de Felipe Angeles, reanimador del villismo, fusilado en 1919; la del zapatismo, liquidado con la muerte de Zapata (abril 10 de 1919);¹⁴ la del movimiento local oaxaqueño de J. Inés Dávila quien murió en mayo de 1919, y finalmente se obtuvo la rendición de los generales Roberto Cejudo y Rodolfo Herrero. Podría decirse que para 1919 la paz iba adueñándose de casi todo el país, como el alba se apodera del firmamento, cuando se reanudaran las insurrecciones con motivo de la sucesión presidencial.

Mientras tanto, cundía el desorden: el tráfico ferrocarrilero se suspendía; los bancos no acababan de organizarse; los capitales emigraban a otros países y la moneda escaseaba. Incluso se desencadenó la influenza española que cobró muchas víctimas. Muchos pueblos ocupaban tierras, otros exigían restituciones y dotaciones, si bien pocos podían ostentar títulos legales. No había seguridad en la posesión de la tierra ni en el trabajo. El desempleo crecía, y las huelgas también.

Con mucha anticipación —enero de 1919— iniciaron los obregonistas la campaña electoral en favor de Obregón, quien aceptó su designación sin programa todavía en el Manifiesto de Nogales (junio 1° de 1919). Lo apoyaban el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) —un eufemismo para designar al ejército— y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).¹⁵

Para 1919 se habían formado ya las alianzas que determinarían la elección del primer presidente del periodo posrevolucionario. Carranza, atento al escenario político, publicó un Manifiesto para pedir se difiriera la lucha electoral. Consideraba que era demasiado prematura. Inútil cautela. Los periódicos publicaban una y otra vez los nombres de los posibles aspirantes: Alvaro Obregón y Pablo González, Manuel M. Diéguez y también

¹⁴ Ni Carranza ni Pablo González fueron ajenos a la traición que costó la vida a Zapata (véase Womack, 1982, pp. 317-322).

¹⁵ Era la pugna del caudillo contra el jefe constitucionalista.

Salvador Alvarado y aun personajes ajenos al grupo revolucionario como Francisco Vázquez Gómez y Pedro Lascuráin.

Obregón había renunciado en mayo 1° de 1917 a la Secretaría de Guerra y Marina —por motivos de salud— y se dedicó a preparar su campaña política, mientras cultivaba y exportaba garbanzo. En 1918 había rehusado la candidatura para gobernador de su estado natal con miras a la silla presidencial. Obregón rompió (junio 1° de 1919) la tregua electoral solicitada por Carranza, y en su extenso Manifiesto afirmaba categóricamente ser totalmente independiente, sin ligas ni compromisos de ninguna clase, declaración encaminada a reiterar su independencia respecto de Carranza, iniciada desde su renuncia al gabinete. De esa guisa, el caudillo sonoreense se presentaba, a través del Partido Revolucionario Sonorense, creado por Francisco Serrano, como opositor de Carranza, y llamaba la atención del pueblo de México a la necesidad de consolidar la democracia por el sufragio efectivo, reorganizar el gobierno e implantar los principios proclamados en la Revolución. El candidato inició su campaña en su estado natal y siguió por la costa occidental hasta México. Pablo González, su contrincante, fue postulado por el Partido Liberal Independiente y el Gran Partido Progresista. No contaba con tanta aceptación como Obregón.

Entre tanto, el dominio político de Carranza se debilitaba como lo demostraron los diputados obregonistas, quienes le retiraron las facultades extraordinarias en Hacienda y procedieron a reemplazar a los carrancistas del poder judicial. Al mismo tiempo, empezó a circular el rumor de que el candidato oficial sería Ignacio Bonillas, ingeniero y embajador de Washington, apoyado por El Partido Nacional Democrático. La atmósfera política se iba caldeando, y la mecha que la hizo estallar fue un decreto de Carranza que declaró propiedad federal las aguas del Río Sonora, al mismo tiempo que rechazaba las negociaciones de paz del gobernador Adolfo de la Huerta con los yaquis. Calles había renunciado a la Secretaría de Industria y Comercio desde febrero de 1920 para reforzar a los obregonistas. El presidente reemplazó al jefe de operaciones militares, y con el pretexto de tratar con severidad a los yaquis, ordenó a Diéguez tomar el mando de las tropas federales de Sonora. De la Huerta consideró injustificada la decisión, y exigió a Carranza una explicación, con la advertencia de que si no era satisfactoria “se originaría una conflagración que envolvería la República”. El presidente contestó que no estaba dispuesto a discutir con un gobernador la conveniencia o inconveniencia de los movimientos de tropas propios de sus facultades y añadía que si De la Huerta creía violada la soberanía del estado podía recurrir a la Suprema Corte.

En abril 11 de 1920 Sonora inició la rebelión, reasumiendo la soberanía violada por el presidente, y el 23, Plutarco Elías Calles lanzó el Plan de Agua Prieta. Se acusaba a Carranza de haberse constituido jefe de un partido político y haber burlado el voto popular para lograr el triunfo de dicho partido, suspendiendo las garantías individuales, atentando contra la

soberanía de los estados y desvirtuando la organización política de la nación. Por tanto, el plan declaraba que el C. Venustiano Carranza cesaba en el ejercicio del poder ejecutivo; desconocía además, a los funcionarios públicos elegidos en los últimos comicios de algunos estados y designaba a Adolfo de la Huerta jefe supremo del ejército liberal constitucionalista (Contreras y Tamayo, 1976, 2, pp. 372-376).

Obregón atacó poco después más vehementemente a Carranza en el Manifiesto de Chilpancingo (abril 30 de 1920) con la repetición de los mismos cargos (Contreras y Tamayo, 1976, 2, pp. 377-378).

Carranza contestó, por su parte, a Obregón con otro larguísimo Manifiesto: se declaraba defensor de la democracia; protestaba no hacer entrega del poder, que no debía ser premio a los caudillos militares; consideraba esencial hacer pacíficamente la trasmisión del poder y no por un cuartelazo; exigía que se impidiera regir los destinos de la nación a quien conquistara, por la insubordinación, el cuartelazo o la traición, el poder supremo (Contreras y Tamayo, 1976, 2, pp. 379-394).

El presidente despachó tropas para batir a los rebeldes. Desgraciadamente, cada cuerpo militar enviado por él desertaba. Una vez que Carranza se percató de no contar con apoyo alguno, decidió abandonar la capital, donde podía ser atrapado de un momento a otro. Creía que la toma de la capital encendería probablemente rencillas entre los rebeldes y que, a raíz de su salida de México, aquéllas estallarían. Se equivocó totalmente y con él muchos otros también.

Carranza abandonó (mayo 7) finalmente la capital en un largo convoy de 30 trenes que transportaba la comisión permanente del Congreso, funcionarios de la suprema corte y empleados administrativos y también los fondos de la comisión monetaria y unos 40 millones de otros valores. El general Jesús M. Guajardo atacó violentamente el convoy en Rinconada, logró descarrilar los últimos trenes, destrozarlos y apoderarse de la artillería y municiones con la muerte de muchas personas inocentes, pues el convoy sólo llevaba una pequeña escolta para su defensa. Una vez repuestos de ese ataque, el tren prosiguió hasta Aljibes, en territorio poblano. Allí se supo que el general Guadalupe Sánchez —de quien se esperaba los condujera sanos y salvos a Veracruz— se había pasado al enemigo e intentaba impedir a Carranza llegar al puerto jarocho.

El presidente decidió entonces huir con lo más esencial. Seguido por un puñado de leales partidarios, se internó en la sierra de Puebla donde la traición lo aguardaba en la persona de un oscuro oficial del ejército federal, quien militaba en las filas de Manuel Peláez, un rico propietario de terrenos petrolíferos y protector de las compañías petroleras. Herrero recibió amistosamente a Carranza y lo condujo al pueblecito de Tlaxcalantongo. La intensa lluvia los obligó a hacer alto y decidieron entonces pasar allí la noche. Los habitantes del lugar les dieron alojamiento en jacales. El viernes 21, una cerrada descarga cegó al amanecer la vida de Carranza

mientras dormía. El presidente fue, significativamente, la única víctima en el tiroteo. Herrero había desertado un mes antes del ejército constitucionalista, y se había pasado a los rebeldes. El ciclo se cerraba, y el camino a la presidencia quedaba expedito para el caudillo sonoreense.

8. LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SU INFLUJO EN LA EDUCACIÓN

El porfiriato y la Revolución no se parecen. Mas sus diferencias ni son tantas ni tan grandes que abran una brecha infranqueable entre ambos fenómenos históricos. Las semejanzas, como podrá notarse claramente más abajo, son más numerosas que las diferencias, pues tanto el porfiriato como la Revolución forman parte, en el aspecto económico social, del mismo proyecto histórico: el desarrollo del capitalismo. La Revolución no añadió a éste más que una característica social ausente en la dictadura, o al menos sofocada por ésta.

El evidente atraso material del país dio lugar a otro fenómeno típico aunque no excesivo del porfiriato: la acogida a la penetración económica del capital extranjero. La riqueza nacional prometía el progreso; pero era menguada e insuficiente por sí sola para superar el estancamiento material del país. Menester era introducir capital extranjero, ayudarlo a ambientarse en México y resguardarlo cautelosamente como se hacía con el nacional. Pronto fue evidente que los inversionistas extranjeros, a diferencia de los mexicanos, aprovechaban mejor los privilegios otorgados por el régimen de Díaz.

La doctrina positivista, fundamento de la dictadura por el lema de “orden y progreso”, facilitó la labor de ésta. Justificó no sólo histórica y filosóficamente la necesidad inmediata de paz de la sociedad sino también la desigualdad de los seres humanos. Los hombres mejor dotados acaban por imponerse indefectiblemente a los más débiles, según la doctrina del positivismo spenceriano, y aquéllos suelen ser los dueños de la riqueza.

El desarrollo del capitalismo favoreció rápidamente las condiciones materiales y espirituales para producir en México la sociedad de masas, fenómeno típico del mundo contemporáneo. Pero la conservación de los privilegios en México, a diferencia de Europa, donde aquélla se modera con la implantación del sufragio universal, permitió que las masas irrumpieran por la Revolución en la política nacional, el conducto más peligroso de todos en un sistema político. Aquélla barrió, desde su inicio, no sólo con el régimen establecido,

[...] sino con toda la sociedad porfiriana, con las clases sociales o grupos, al igual que sus ideas, gustos y costumbres. No sólo desaparecieron los jefes del ejército sino los oficiales y soldados, y los terratenientes urbanos y agrícolas fueron sustituidos por otros. Ninguno de los periódicos importantes sobrevivió [sic] (Cosío Villegas, 1979, p. 126).

Los objetivos de la Revolución mexicana eran, contra la creencia común, todavía brumosos en 1910. Los principales grupos revolucionarios tenían, fuera del derrocamiento de Porfirio Díaz, pocas metas comunes y algunas de éstas resultaban contradictorias. El Partido Liberal Mexicano quería, por ejemplo, concitar en 1911 una revolución violenta y anticapitalista de obreros y campesinos, paso previo para instaurar la revolución social. La Revolución mexicana fue para el PLM —y en menor grado para Zapata y su ejército campesino, que enarbolaba el lema del Partido Liberal Mexicano: “Tierra y Libertad”— una revolución de trabajadores rurales y urbanos contra la burguesía. Los partidarios de Madero, por el contrario, quienes defendían el antirreeleccionismo, reflejaban la actitud de descontento de sus aliadas, las clases alta y media, y luchaban por implantar una democracia política basada en el principio: “Sufragio Efectivo. No Reección”.

Los maderistas reiteraron, hasta la publicación del Plan de San Luis, que la democracia formal era su principal objetivo. No se interesaban en erigir, sobre un sistema socioeconómico feudal y anacrónico, una moderna economía capitalista. Buscaban más bien liberar y estimular la capacidad productiva del sistema capitalista mexicano, obstruido, de una parte, por el monopolio existente durante el porfiriato y amenazado, por otra, por las clases bajas.

Este modo de pensar de la clase mexicana, difundido en poco tiempo, facilitó el triunfo de Madero, quien pretendía, a corto plazo, efectuar un cambio en el personal administrativo del Estado y transformar el sistema gubernamental.

El movimiento zapatista, por su parte, impidió decisivamente a la Revolución limitarse a realizar un simple cambio administrativo —propósito de Madero— y la ayudó, por el contrario, a alcanzar un alto grado de radicalización. “La revolución fue hasta 1917 fundamentalmente agraria. También intentó solucionar problemas de los obreros, pese a que éstos eran pocos; pero ciertamente mejor organizados desde el porfiriato...” (González Navarro, 1976, p.7).

La primera enseñanza del experimento democrático de Madero fue su incapacidad para construir un nuevo organismo político sin destruir antes, de raíz, el aparato administrativo y militar de la dictadura. Cosío Villegas afirma: “La fuerza y la energía de la revolución se invirtieron mas en destruir el pasado que en construir el futuro” (1979, p. 128). La segunda enseñanza, más importante por el momento, y de la cual se percató Carranza, era que para gobernar eficazmente se requería un régimen presidencialista.

La lucha contra Huerta, prolongada durante 16 meses, sirvió a la clase media para reorganizarse con nuevas ideas y una diferente perspectiva, adquirida principalmente en los campos de batalla.

Los campesinos, por su parte, capitaneados por caudillos surgidos de

ellos mismos, pelearon contra Huerta y plantearon sus propias demandas. La legendaria División del Norte, al mando de Pancho Villa, y el ejército libertador del sur, al mando de Emiliano Zapata, se consolidaron como fuerza independiente con un programa social cada vez más avanzado. El caduco aparato político de la dictadura se desplomó al embate de estas fuerzas sociales desencadenadas.

Algunos individuos de la clase media alcanzaron entonces, al mando de sus propios ejércitos, el prestigio de líderes nacionales, y demostraron, bajo la dirección de Venustiano Carranza, ser dirigentes distintos por completo de Madero; primero, por reclutar un ejército que aquél no pudo o no quiso organizar, y segundo, por iniciar un nuevo estilo de hacer política entre las masas, pues no sólo no manifestaron ningún temor hacia los campesinos y los trabajadores urbanos, sino los reclutaron bajo su mando, con solícita atención a sus reivindicaciones y la promesa de ejercer el poder para satisfacer especialmente sus demandas. Aceptaron, también, derrocar, bajo el liderazgo de Carranza, la dictadura huertista, de acuerdo al Plan de Guadalupe, documento que declaraba a Carranza primer jefe del constitucionalismo sin plantear abiertamente las reivindicaciones populares. Urgieron, asimismo, a Carranza, y éste lo aceptó —después de la caída de Huerta y ante la beligerancia de los ejércitos de Villa y Zapata— a promulgar un programa de reformas sociales, señuelo para conservar y ampliar el dominio sobre las masas y obtener la victoria sobre los villistas y zapatistas.

La época de la revolución política había transcurrido. Se iniciaba entonces la de la revolución social, que no pretendía abolir la propiedad privada y transformar en propiedad social los bienes de producción, sino ejecutar la reforma agraria: devolver las tierras a quienes hubieran sido despojados de éstas y repartir las nacionales no privadas a los que carecían de tierras. La revolución social se extendía también a garantizar los derechos del trabajo, pero sin poner en peligro el capital, cuya presencia era no sólo conveniente sino necesaria a la nación.

Los campesinos, además de sus primitivos programas agrarios, propios de intereses netamente locales, sólo exigían un gobierno comprometido a satisfacer y respetar las demandas de aquéllos. Su odio de los terratenientes nunca fraguó en una acción organizada contra el capitalismo —eran en verdad enemigos de los latifundistas, pero no de aquél— y su provincialismo les impidió oponerse al programa reformador de los constitucionalistas y luchar por arrebatárles a éstos el poder, al grado de ignorar cómo emplearlo, cuando lo tuvieron al alcance de la mano.

Carranza pretendía, en efecto, crear un Estado libre de compromisos con ningún sector de la sociedad, y menos con los trabajadores. Reconocía la importancia del apoyo popular en su triunfo militar y político; pero se negaba tozudamente a compartir la autoridad del Estado con las masas, elemento tan inestable e incontrolable. El primer jefe, al hacer entrega del

proyecto de Constitución reformada, reivindicó su concepción de un ejecutivo fuerte de inspiración porfiriana. Propuso, básicamente, limitar, por un lado, las múltiples atribuciones concedidas por la Constitución de 1857 al poder legislativo, y ampliar, por otro, las del ejecutivo, particularmente en la autoridad para decretar normas administrativas y proponer nuevas leyes. De esa guisa, México adoptó, según la opinión de Rabasa, un régimen presidencialista (Cosío Villegas, 1979, p. 127).

Los caudillos de la clase media, quienes mandaban a las masas armadas, no llevaron al Congreso Constituyente de Querétaro —excepto los ideales de Madero: el respeto a la propiedad privada no monopólica, el principio del estado de derecho y el régimen de libertades públicas— más bagaje doctrinal que su propia experiencia.

Los intelectuales, por su parte, no propusieron ni un solo principio doctrinal o pragmático. A este propósito observa Cosío Villegas: “La revolución mexicana, en realidad, careció de grandes ideólogos que la modelaran intelectualmente. La contribución de los llamados precursores —especialmente Flores Magón y sus colegas e incluso de figuras posteriores tales como Luis Cabrera— fue de un valor mucho más moral que ideológico” (1979, p. 126; Knight, 1981, p. 14).

Los revolucionarios mexicanos no se consideraron nunca a sí mismos ni al movimiento político que representaban como enemigos del capitalismo. Al igual que los “científicos” del porfiriato, opinaban que el atraso material del país obligaba a conservar la presencia del capital extranjero.

El Estado surgido de la Revolución, comprometido irremediablemente con el propósito de convertirse en el verdadero motor del desarrollo nacional, no podía permitir en absoluto la existencia de poderes que le disputaran ese objetivo o se lo obstaculizaran. El inversionista extranjero debía venir a México, previa renuncia a la protección de su gobierno, a desempeñar el mismo papel que el empresario mexicano: participar en el desarrollo de México sin aprovecharse de su debilidad para llevarse sus riquezas y expoliar al pueblo.

Por lo dicho, puede concluirse que la Revolución mexicana no fue una auténtica revolución social. Esta no se limita a abolir la propiedad privada y menos aún sustituye un poder político por otro, sino se apodera del poder político y se consuma al suprimir el antiguo sistema de propiedad e instaurar uno nuevo. Los revolucionarios mexicanos, en cambio, tomaron el poder con el objetivo específico de abolir el sistema de privilegio, obstáculo primordial para el desarrollo de la libre empresa y libre competencia. Nunca pensaron en suprimir la propiedad privada.

La Revolución mexicana, considerada en su conjunto, podría caracterizarse simplemente de movimiento político que, como suele ocurrir en las revoluciones políticas, afectó la estructura social al dar tierra a los campesinos y derechos económicos a los trabajadores urbanos, y en consecuencia, abolir el privilegio de los grandes latifundistas; pero tal conquista suponía

instaurar un régimen democrático apto para brindar a las masas trabajadoras la oportunidad de organizarse independientemente. Empero la Revolución mexicana evolucionó desde un típico movimiento político a uno de masas, el cual, mientras de una parte enarbolaba el lábaro de la Revolución de otra las manipulaba para aniquilar los movimientos independientes de éstas y establecer un régimen autoritario, apto para servir a los postulados de la revolución política que se cifraban entonces en el desarrollo del capitalismo como siguen haciéndolo hasta la fecha (Córdova, 1978, pp. 11-38; Hamon, 1971, pp. 223-229; Gilly, Córdova, Aguilar y Semo, 1984, pp. 64-93).

Por tanto, como bien observa Cockcroft:

De los innumerables conflictos entre los intelectuales revolucionarios de México, dirigentes políticos, grupos sociales y las coaliciones políticas entre las clases; de los muchos años de lucha por los derechos básicos de los obreros y campesinos; de la formulación del movimiento precursor; de las metas socio-económicas para la Revolución; de todas las disputas que se derivaron y siguieron el patrón del movimiento precursor; de los sangrientos campos de batalla y de las explosivas salas de [la] convención de la guerra civil, finalmente surgieron en 1917 los primeros resultados claramente reconocibles de la Revolución Mexicana. Estos resultados fueron: un campesinado vencido, un movimiento laboral inválido y dependiente, una burguesía sangrante pero victoriosa, y para un pueblo mexicano dividido, un triunfo de papel: la Constitución de 1917 (1982, p. 217).